



Juan Carlos Fiallo Cobos
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN DE CONECTIVIDAD

1 de junio 2020 - 31 de mayo 2021

I. Antecedentes

El 17 de mayo de 2019, mediante resolución Nro. C 006, el Concejo Metropolitano de Quito integró las comisiones permanentes del cuerpo edilicio.

Así, según lo establece la referida Resolución, la Comisión de Conectividad quedó integrada, hasta la fecha de expedición del presente informe, de la siguiente forma: Juan Carlos Fiallo (Presidente), Luz Elena Coloma (Vicepresidenta) y Mónica Sandoval, Miembro de la Comisión.

De conformidad con lo previsto en el artículo I.1.18, letra l) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, es deber del presidente de las comisiones del Concejo Metropolitano, *“presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanzas presentadas y el funcionamiento de las mismas”*.

En consecuencia, el primer Informe de Gestión de la Comisión de Conectividad, comprende al período entre el 30 de mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020 y el presente Informe corresponde al periodo del 1 de junio de 2020 y 31 de mayo de 2021.

II. Marco normativo

De acuerdo al artículo 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (en adelante GAD) deben conformar comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Por su parte, el Código Municipal se refiere a las comisiones en el Título I del Libro I y las define como *“órganos asesores del Municipio conformados por concejales y concejales metropolitanos, cuya principal función consiste en emitir antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas puestos en su conocimiento”*.

Respecto al ámbito de la Comisión de Conectividad, el artículo I.1.48 del Código Municipal establece como su principal objetivo *“estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la conectividad y la cobertura de las telecomunicaciones en el Distrito, así como las estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento. Conocerá también lo relacionado con el sector aeroportuario y las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDES) en el Distrito.”*

III. Gestión de la Comisión de Conectividad

A. Sesiones

1. Número de sesiones, fechas y asistencias del período

Durante el período especificado la Comisión de Conectividad sesionó un total de 14 veces, según el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Sesiones desde el 1 de junio 2020 al 31 de mayo 2021

No.	Fecha	Ordinaria	Extraordinaria	No se instala por falta de quórum	Se clausura por falta de quórum	Se Cancela con anticipación	Se clausura una vez agotado el orden del día
25	18/06/2020		1				1
26	10/07/2020		1				1
27	17/07/2020		1				1
28	04/09/2020		1				1
29	11/09/2020		1				1
30	23/10/2020		1				1
31	30/10/2020	1					1
32	11/12/2020	1					1
33	18/12/2020		1				1
34	22/01/2021	1					1
35	19/02/2021	1					1
36	05/03/2021	1					1
37	16/04/2021	1					1
38	14/05/2021	1					1
Total:		7	7	0	0	0	14

Como se puede apreciar de las 14 sesiones realizadas entre junio de 2020 y mayo de 2021, 7 fueron ordinarias y 7 extraordinarias; todas ellas se clausuraron toda vez que fueron agotados los puntos establecidos en el orden del día. Ninguna dejó de instalarse por falta de quórum, ni tampoco se cancelaron de forma anticipada. La totalidad de ellas se realizó mediante la plataforma virtual "Teams" de Microsoft Office 365.

Asimismo, en el 60% de las sesiones se contó con la participación de 3 integrantes de la Comisión, mientras que en el restante 40%, se contó con la asistencia de 2 de sus integrantes. Las actas de estas 14 sesiones se encuentran aprobadas.

Finalmente, cabe resaltar que en el período se convocaron 6 mesas de trabajo, de las cuales se realizaron 5 relacionadas con los ejes y temas tratados en las sesiones que se revisan a continuación.



Juan Carlos Fiallo Cobos
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

2. Principales ejes y temas tratados en las sesiones

De acuerdo con lo que establece el Código Municipal en su artículo I.1.48, el objetivo de la Comisión de Conectividad se encuentra encaminado fundamentalmente a “*estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la conectividad y la cobertura de las telecomunicaciones en el Distrito, así como las estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento (...).*” en ese marco, los ejes tratados en las sesiones de junio de 2020 a mayo de 2021, fueron los siguientes:

a. **“Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la conectividad (...)**”

Con relación a este eje, los principales esfuerzos de la Comisión, principalmente de junio a septiembre de 2020, tuvieron como propósito elaborar y proponer al Concejo Metropolitano una Ordenanza que garantice el Acceso al Servicio Municipal de Internet Público en el Distrito Metropolitano de Quito.

De esa forma, en las 5 primeras reuniones, del total de 14, la Comisión se dedicó casi de forma exclusiva a trabajar el mencionado proyecto normativo en el marco del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la conectividad, según lo dispone el Código Municipal.

Cuadro 2: Temas y ejes de las 5 primeras sesiones del periodo (junio – septiembre 2020)

No.	Fecha	Temas tratados	Eje
25	18/06/2020	Punto 1: Tratamiento del proyecto de “Ordenanza que garantiza el acceso al servicio público municipal de internet, ante la emergencia sanitaria Covid-19, en el Distrito Metropolitano de Quito.”	“Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la conectividad (...)
26	10/07/2020	Punto 1: Tratamiento del proyecto de “Ordenanza que garantiza el acceso al servicio público municipal de internet, ante la emergencia sanitaria Covid-19, en el Distrito Metropolitano de Quito”.	
27	17/07/2020	Punto 1: Tratamiento del borrador final del proyecto de “Ordenanza que garantiza el acceso al servicio público municipal de internet, ante la emergencia sanitaria Covid-19, en el Distrito Metropolitano de Quito”.	

28	04/09/2020	<p>Punto 1: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Informática sobre la apertura de puntos Wi-Fi.</p> <p>Punto 2: Sistematización de los aportes del primer debate de la Ordenanza Reformatoria del Código Municipal al Título II al Libro III.2 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Que Garantiza el Acceso al Servicio Público de Internet Municipal en el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	"Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la conectividad (...)"
29	11/09/2020	Punto único: Conocimiento y resolución del borrador final del proyecto de "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal al Título II al Libro III.2 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 que garantiza el acceso al servicio público de internet municipal en el Distrito Metropolitano de Quito"	

En ese sentido, luego del estudio, elaboración y propuesta del proyecto de Ordenanza, el texto fue sancionado el 14 de octubre de 2020, según el siguiente recorrido:

Cuadro 3: Proceso de ordenanza que garantice el acceso al servicio municipal de internet público

Informes	Fecha	Nombre del proyecto/ ordenanza
Primer debate	11/08/2020	Ordenanza que garantiza el acceso al servicio público municipal de internet, antela emergencia sanitaria Covid-19, en el Distrito Metropolitano de Quito
Segundo debate	13/10/2020	Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, al Título II, al Libro III.2 "De la Conectividad del Código Municipal", que garantiza el acceso al Servicio Municipal de Internet Público en el Distrito Metropolitano de Quito
Sanción	14/10/2020	Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Capítulo V, Título I, Libro III.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece la Sección III relativa a las tecnologías de la información relacionadas a la prestación de servicios electrónicos.

De esa forma, quedó aprobada la Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Capítulo V, Título I, Libro III.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece la Sección III relativa a las tecnologías de la información relacionadas a la prestación de servicios electrónicos.



Juan Carlos Fiallo Cobos
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

b. “Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la conectividad y la cobertura de las telecomunicaciones (...)”

En este eje, los principales esfuerzos de la Comisión se encuentran dirigidos a elaborar y proponer un proyecto de Ordenanza de Soterramiento de Cables para el Distrito Metropolitano de Quito; por lo que, de las 14 sesiones, 7 de ellas fueron para tratamiento de este tema, como se muestra a continuación:

Cuadro 4: Tratamiento proyecto de ordenanza de soterramiento de cables

No.	Fecha	Temas tratados	Eje
25	18/06/2020	Punto 2: Tratamiento del proyecto de Ordenanza de Soterramiento de Cables para el Distrito Metropolitano de Quito.	“Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la conectividad y la cobertura de las telecomunicaciones (...)”
27	17/07/2020	Punto 2: Observaciones del Gerente de la Empresa Eléctrica de Quito a la Ordenanza de Soterramiento de Cables.	
30	23/10/2020	Punto 3: Conocimiento sobre el estado actual del requerimiento del pronunciamiento al señor Procurador General del Estado sobre el soterramiento de cables, a cargo del abogado Dunker Morales Vela, procurador del Distrito Metropolitano de Quito.	
33	18/12/2020	Punto 2: Conocimiento del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito de iniciativa del doctor Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, remitido por la Secretaría General mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4421-O de 9 de diciembre de 2020.	
34	22/01/2021	Punto 3: Tratamiento del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito de iniciativa del doctor Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, remitido por la Secretaría General mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4421-O de 9 de diciembre de 2020.	

35	19/02/2021	<p>Punto 2: Comisión general para recibir a las siguientes autoridades, con el fin de que expongan sus observaciones al proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:</p> <p>a.- Arq. Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública.</p> <p>b.- Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda del Municipio Metropolitano de Quito.</p> <p>c.- Abg. Gabriela Obando, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control.</p>	
37	16/04/2021	<p>Punto 2: Presentación y análisis de la sistematización de observaciones realizadas por los actores públicos y privados sobre el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	

Al respecto, cabe precisar que este proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, cuyo objetivo es *“regular la planificación y gestión de la construcción e instalación de la infraestructura física para el soterramiento de redes de servicio de telecomunicaciones y energía eléctrica en el Distrito Metropolitano de Quito”* ya cuenta con un texto bastante avanzado y consensuado, que fue parte de una fase de socialización con actores públicos y privados (ver cuadro 5).

Hasta mayo de 2021, el proceso de elaboración y presentación del proyecto se encuentra en la fase de definición con el Ministerio de Telecomunicaciones de algunos puntos críticos relacionados con:

- Propiedad de los sistemas de canalización subterránea
- Plan Metropolitano de intervención para el soterramiento de redes de servicio
- Retiro de los cables aéreos.



Juan Carlos Fiallo Cobos
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Cuadro 5: Listado de actores públicos y privados a los que se envió el proyecto de ordenanza

INSTITUCIONES	REPRESENTANTES	CORREOS
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Lic. Andrés Michelena	andres.michelena@mintel.gob.ec
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE	Ing. René Ortíz	rene.ortiz@recursosyenergia.gob.ec
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	Lic. Xavier Aguirre	xavier.aguirre@arcotel.gob.ec
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO	Mgs. Jaime Bucheli	jebucheli@eeq.com.ec
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	Mgs. Martha Moncayo	martha.moncayo@cnt.gob.ec
TELCONET	Ing. Igor Krochim	ikrochin@telconet.ec
OTECEL	Abg. Andrés Donoso	andres.donoso@telefonica.com
LUMEN	Ing. José Guzmán	francisco.guzman@lumen.com
CONECEL	Sr. Marco Campos	mcampos@claro.com.ec
PUNTONET	Ing. Katherine Niño	kmirno@pontonet.ec
MEGADATOS	Ing. Francisco Balarezo	fbalarezo@netlife.net.ec
BROADBAND	Ing. Carlos Martínez	criego@broadband.ec
IPLANET	Mgs. Eliana Morocho	eliana.morocho@fibramax.ec
TEVECABLE	Ing. Diego Puentes	dpuente@tvcable.com.ec
AEPROVI	Ing. Francisco Balarezo	fbalarezo@aeprovi.org.ec
ASETEL	Eco. Jorge Cevallos	j.cevallos@asetel.org.ec
QUITO CÓMO VAMOS		info@quitocomovamos.org
COLEGIO ARQUITECTOS – NÚCLEO PICHINCHA	Arq. María Samaniego	secretariapresidencia@cae.org.ec
CONSTRUCTORES POSITIVOS		delmir@elmir.com.ec
ASAMBLEA DE QUITO	Ing. Jefferson Sandoval	jefferson.sandoval@outlook.com
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	Dra. Florinella Muñoz Bisesti - Rectora	florinella.munoz@epn.edu.ec
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	Dr. Juan Cárdenas Tapia - Rector	jcardenas@ups.edu.ec
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Dr. Fernando Sempertegui	fesempertegui@uce.edu.ec
YACHAY TECH	Dr. José María Lalama	rector@yachaytech.edu.ec

Una vez solucionados los puntos críticos con el Ministerio de Telecomunicaciones, ya se podría impulsar el primer debate del texto, teniendo en cuenta los acuerdos a nivel interno y la fase socialización implementada entre febrero y marzo de 2021.

c. “Estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento (...).”

Con relación a este eje, la Comisión se ha centrado en avanzar hacia la digitalización del Gobierno Municipal (optimización de trámites, reingeniería de procesos) que permitan a Quito convertirse en una ciudad del conocimiento en los próximos años.

Con ese objetivo, en el período junio 2020 y mayo 2021, en 6 de las 14 sesiones realizadas se trataron estos temas, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 6: Tratamiento de temas relacionados con gobierno digital y ciudad del conocimiento

No	Fecha	Temas tratados	Eje
30	23/10/2020	Punto 2: Conocimiento sobre la situación actual de la digitalización de trámites (trámites en línea) en todos los órganos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del ingeniero Carlos Poma, director Metropolitano de Informática.	“Estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento (...).”
31	30/10/2020	<p>Punto 2: Conocimiento sobre la situación actual y opciones de optimización del proceso de ingreso y creación de usuario del Portal de Servicios Ciudadanos (pam.quito.gob.ec), a cargo de los ingenieros Henry Reyes, Director Metropolitano de Servicios Ciudadano y Patricio Alvarez, Director Metropolitano de Desarrollo Institucional.</p> <p>Punto 3: Conocimiento sobre las acciones adoptadas por el Registro de la Propiedad y la Dirección Metropolitana de Catastro para la unificación de procesos tecnológicos y administrativos relativos a los bienes inmuebles, con el fin de que la ciudadanía realice un solo trámite administrativo válido para ambas dependencias, a cargo del abogado Santiago Enríquez, Registrador de la Propiedad y del arquitecto José Villacrés, Director Metropolitano de Catastro.</p>	
32	11/12/2020	<p>Punto 2: Conocimiento sobre el proyecto de las políticas públicas aplicables al Servicio Municipal de Internet Público presentadas mediante oficio Nro. GADDMQ-DMI-2020-01437-O de 19 de noviembre de 2020, a cargo del ingeniero Carlos Poma Cargua, Director Metropolitano de Informática.</p> <p>Punto 3: Conocimiento y resolución sobre el estado de cumplimiento de las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de la Ordenanza N° 014-2020.</p> <p>Punto 4: Conocimiento y resolución sobre el estado de cumplimiento del Memorando Nro. GADDMQ-DMSC- 2020-0117-M DE de 31 de octubre de 2020, mediante el cual, el Ing. Henry Guillermo Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, dispone que “(...) si un usuario acude a los Balcones de Servicio de manera presencial a validar su identidad, IN SITU se efectúe la misma y se proceda con el registro informático del Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos en el sistema STL así como su habilitación inmediata en el Portal de Servicios Municipales (...); a cargo de las y los directores de Servicios Ciudadanos de las administraciones zonales del Municipio Metropolitano de Quito</p>	



Juan Carlos Fiallo Cobos
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

35	19/02/2021	Punto 3: Revisión y análisis de la propuesta de estructura organizacional para el sistema global de innovación y tecnologías de la información.	
36	05/03/2021	Punto 2: Presentación del Informe sobre el estado de cumplimiento de las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de la Ordenanza N° 014-2020, a cargo del Ing. Carlos Poma, Director Metropolitano de Informática del MDMQ. Punto 3: Conocimiento y resolución de los resultados de la mesa de trabajo "Reingeniería de procesos", efectuada el martes 23 de febrero de 2021.	"Estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento (...)."
38	14/05/2021	Punto 2: Presentación de avances y resultados parciales sobre "reingeniería de procesos" entre las diferentes unidades institucionales internas, relacionado con los trámites más demandados, en el marco del proyecto de optimización de trámites municipales, según los acuerdos de la mesa de trabajo realizada el 23 de febrero de 2021, a cargo de: Ing. Lenin Muñoz, Secretario General de Planificación; Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Héctor Zamorano, Dirección Metropolitana de Catastro; y, Dr. Carlos Benítez, Registrador de la Propiedad (E).	

En ese marco, a pesar de los inconvenientes existentes a nivel de las unidades internas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debido a la coyuntura política, se logró avanzar principalmente en un Proceso de Reingeniería de Procesos entre las principales unidades relacionadas con la digitalización y optimización de trámites: Secretaría General de Planificación, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y Registro de Propiedad.

Para ello, se realizaron diversas Mesas de Trabajo que posibiliten avanzar en ese proceso, que sienten las bases de un futuro Gobierno Digital. La última presentación de avances a cargo de las unidades referidas, se realizó el 14 de mayo de 2021, según se especifica en la sesión de la Comisión de Conectividad (cuadro 6).

La Secretaría de Planificación presentó los resultados obtenidos a la fecha del presente informe y la proyección de la implementación del Plan Metropolitano de Simplificación y Optimización de Trámites. Según el cronograma presentado, de las 7 fases del proceso de implementación, se han avanzado con 6. Para octubre de 2021 se proyecta el cumplimiento de la fase 7, con la optimización de 50 trámites (cuadro 7).

Cuadro 7: Implementación y ejecución del Plan de simplificación y optimización de trámites (2021)

Nº	ACTIVIDAD	RESULTADOS	FECHA	ESTADO
1.	Capacitación a delegados de cada una de las dependencias y entes adscritos (empresas, corporaciones e institutos)	101 personas capacitadas	3,4 y 5 febrero	✓
2	Revisión y depuración del catálogo de trámites de cada dependencia y actualización del GOB.EC (Aplicación de la mejora continua)	Portafolio de trámites del MDMQ depurado y actualizado	Marzo 2021	✓
3	Costeo de trámites de todas las dependencias y entes adscritos	Determinado el costo de los trámites municipales	Marzo 2021	✓
4	Priorización de trámites a simplificar u optimizar (NT MINTEL)	Identificados los trámites a ser optimizados	Abril 2021	✓
5	Formulación de estrategias de mejora para los trámites priorizados	Definidas las estrategias de mejora por cada trámite a optimizar	Abril – Mayo 2021	✓
6	Elaboración del Plan Metropolitano de Simplificación y Optimización de Trámites	Plan Metropolitano de Simplificación y Optimización de Trámites formulado	Junio 2021	✓
7	Implementación del Plan	50 Trámites optimizados	Octubre 2021	En proceso

Esta priorización contempla la optimización de veinte trámites según norma técnica de diagnóstico económico (cuadro 8) y treinta trámites según criterios del sector productivo (cuadro 9).

Cuadro 8: Trámites a optimizarse a octubre de 2021

Nº	TRÁMITES PRIORIZADOS SEGÚN NORMA TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO ECONÓMICO - MINTEL
1	Facilidades de Pago de Obligaciones No Tributarias.
2	Reclamos por Actas de Determinación o Liquidación por Diferencias de Tributos
3	Concesión de Facilidades de Pago de Obligaciones Tributarias Pendientes en Quito
4	Inscripción en el Registro de Actividades Económicas Tributarias (RAET) en el Distrito Metropolitano de Quito
5	Declaración de impuestos de patente y de 1.5 x mil sobre los activos totales en Quito
6	Exoneración de Impuesto Predial para Personas Adultas Mayores
7	Adjudicación de faja de terreno de propiedad municipal al colindante
8	Otorgamiento de comodato de un bien inmueble de propiedad municipal a entidades jurídicas privadas y públicas
9	Venta directa de inmuebles de propiedad municipal
10	Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas - LUAE
11	Presentación de acuerdo de uso de medios electrónicos.
12	Denuncias ciudadanas Agencia Metropolitana de Control - AMC
13	Emisión de Certificado de Conformidad de Finalización de Obras de Habilitación de Suelo en Subdivisión, Reestructuración Parcelaria de la Agencia Metropolitana de Control AMC.
14	Emisión del Informe Favorable de Control de Edificaciones para obtención de Licencia de Habitabilidad y devolución de fondos de garantía
15	Emisión del Certificado de Conformidad de Finalización de Procesos Constructivos de la Agencia Metropolitana de Control
16	Capacitación para la formación en habilidades y destrezas para el emprendimiento y el empleo
17	Atención de solicitudes de información pública del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito
18	Capacitaciones preventivas frente a riesgos naturales y antrópicos.
19	Permiso de ocupación para edificaciones emitido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
20	Visto bueno de planos al diseño del sistema de protección y control de incendios, emitido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito



Juan Carlos Fiallo Cobos
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Cuadro 9: Trámites a optimizarse a octubre de 2021

Nº	TRÁMITES PRIORIZADOS SEGÚN CRITERIOS DEL SECTOR PRODUCTIVO
21	Inspección de condiciones de seguridad contra incendios a edificaciones, por solicitud particular o por denuncias.
22	Emisión de Registro Turístico para la actividad de Transporte Turístico para el Distrito Metropolitano de Quito
23	Permiso de uso del espacio público en parques metropolitanos en el Distrito Metropolitano de Quito
24	Señalización de espacios de estacionamiento para taxis dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
25	Instalación de conexión inicial de agua potable y/o alcantarillado en un predio; y, Cambio de diámetro. Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
26	Intervención en cubiertas, recuperación de fachadas y mantenimiento menor en inmuebles patrimoniales o de interés patrimonial.
27	Certificado de Gravamen del Inmueble - Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito
28	Inscripción de Actos Judiciales de la Propiedad - Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito
29	Inscripción de Actos o Contratos - Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito
30	Licencia Ambiental para proyectos, obras o actividades de mediano o alto impacto ambiental
31	Certificación de Estado de Propiedad de Inmuebles de Quito para Adjudicaciones de Tierras a través del Ministerio de Agricultura
32	Registro y/o rectificación de Ubicación Geográfica y Frente de lote en el Distrito Metropolitano de Quito
33	Registro y/o actualización de alicuotas y características constructivas de predios de una Propiedad Horizontal en el Distrito Metropolitano de Quito
34	Registro y/o actualización del área de construcción de Inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito
35	Actualización Datos del Propietario y propiedad (Nombres y Apellidos, Cédula de Ciudadanía/RUC, Tipo de Propietario, Datos de Escritura) de inmuebles en el DMQ
36	Registro y/o actualización Derechos y Acciones (Ficha de Copropietario) de Inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito.
37	Registro y/o actualización de Posesión Efectiva (Herederos) en Inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito
38	Regularización de Excedentes y Diferencias de Áreas de Terreno DENTRO DEL ETAM (Error Técnico Aceptable de Medición) de Inmuebles en el DMQ
39	Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terreno FUERA DEL ETAM (Error Técnico Aceptable de Medición) de Inmuebles en el DMQ
40	Emisión de Informe Técnico de Accidentes Geográficos (quebradas, taludes, ríos, etc) en el Distrito Metropolitano de Quito
41	Toma de Puntos GPS (Sistema de posicionamiento Global) de un inmueble en el Distrito Metropolitano de Quito
42	Informe técnico preceptivo para proyectos arquitectónicos especiales mayores a 10000 m2 de construcción
43	Emisión del informe de Compatibilidad de Uso de Suelo (CUS)
44	Emisión del informe habilitante para aprobar los proyectos de infraestructura en las empresas públicas correspondientes, para urbanizaciones
45	Emisión del informe técnico de afectación vial para edificación o habilitación del suelo
46	Emisión de la resolución administrativa con la determinación del número máximo de unidades de vivienda por lote mínimo
47	Emisión del informe técnico de viabilidad para un cambio de uso de suelo y/o zonificación
48	Autorización Metropolitana para explotación de materiales áridos y pétreos
49	Otorgamiento de Título Minero para explotación de materiales áridos y pétreos
50	Emisión de autorización para intervenciones constructivas menores LMU-20

Asimismo, de forma paralela a ese trabajo, desde la Presidencia de la Comisión se elaboró una propuesta de estructura organizacional para el Sistema Global de Innovación y Tecnologías de la Información, que incluye las fases de Transformación Digital, Gobierno Digital y Ciudad del Conocimiento.

En esta propuesta realizada en la sesión del 19 de febrero de 2021, se planteó la *“creación de una Secretaría que tenga como objetivo el desarrollo organizacional para la implementación del Sistema Global de Innovación y Tecnologías de la Información Metropolitano como paso previo a la implantación de un Gobierno Digital y que permita, además, crear las bases para hacer de Quito una ciudad inteligente.”*

Por ello, la Presidencia de la Comisión se encuentra trabajando en la elaboración y presentación de una Ordenanza que posibilite este objetivo en el marco de impulsar estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.

Conforme lo expuesto, se verifica que el trabajo de la Comisión de Conectividad se ha efectuado en el marco del ordenamiento jurídico vigente y de conformidad con los requerimientos y necesidades de las y los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Juan Carlos Fiallo Cobos
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD